

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA TARDE

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA. AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

España

De hoy.

Madrid, Agosto 30.

DESACUERDO

El Ministerio está dividido respecto de la réplica que debe darse a la nota de la Secretaría de Estado del Vaticano enviada en contestación a otra del Gobierno pidiendo la reforma del Concordato entre España y la Santa Sede.

Los ministros de Gracia y Justicia y de Instrucción Pública se muestran partidarios de que el gobierno insista en su pretensión y anuncie al Vaticano que se trata de una resolución irrevocable y que derogará el gobierno el Concordato, denunciándolo previamente, si la Santa Sede se resiste a introducir reformas en aquella ley pactada.

Esta actitud de los ministros referidos hace prever que se aproxima una crisis ministerial.

NOTICIA GRAVE

Ha sorprendido mucho al Gobierno la noticia publicada por un periódico de que en Vendrell, provincia de Tarragona, se insultó la bandera nacional.

Se cree que este hecho es incierto ó ha sido muy exagerado, porque el gobernador de la provincia no había comunicado nada acerca del mismo.

El ministro de la Gobernación ha telegrafado al Gobernador civil de Tarragona pidiéndole noticias acerca de lo ocurrido en Vendrell.

HUELGA

Se ha declarado en huelga los salineros de Cádiz.

SUICIDIO

Anoche se suicidó, disparándose un tiro en el corazón, la tipógrafa Elyna Trappazo, que estaba contratada en el teatro de Verano de los jardines del Buen Retiro.

Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Promoción Intelectual.

LA NOTA DEL DIA

Ayer La Lucha pretendió quitar fuerza a los argumentos que hemos empleado para combatir los monopolios de la luz y del subseco que ella y otros periódicos defienden, diciendo que el director del DIARIO es un asalariado.

No discutiremos la palabra: asalariados ó remunerados somos todos los periodistas de la Habana, menos el director de La Lucha..... que no es periodista.

Y en ese sentido, también son asalariados los Magistrados, los Jueces y cuantos necesitan vivir de un sueldo público ó privado á causa de no ser ricos por su casa como el director de La Lucha.

Podrá decirse que los actos de la administración de justicia no ofrecen garantía alguna, porque siendo los Magistrados y los Jueces nombrados por el Ejecutivo, sólo podrán hacer lo que éste les ordene.

Y la ley? Y la conciencia? Pues el DIARIO tiene un reglamento que da á su director tanta ó más independencia que la que puede tener el Presidente del Tribunal Supremo.

Y esto algo debe valer á los ojos del público, aunque no á los de La Lucha, porque para La Lucha ya sabemos por su propia declaración, que aquí todo el mundo es un pijo mientras no pruebe lo contrario.

Por otro lado, ¿quién estará en condiciones de proceder con mayor independencia y rectitud: una empresa periodística respetable y respetada, que cuenta con el apoyo decidido del público y se halla en situación próspera como ninguna, ó un periódico de historia deplorable, á quien hace ya tiempo que el público empezó á volver la espalda y que vive, por consiguiente, una vida de compromisos y de apuros más tristes y más angustiosos que la misma muerte?

Además, que entre asalariados y asalariados hay que distinguir; porque no es lo mismo servir á Isabel la Católica, por ejemplo, que servir á Monipodio, el de la ciebre novela de Cervantes, ni hay poca diferencia que digamos entre ganar salario en un palacio ó ganarlo en un burdel.

LA CONCESION CASTAÑEDA

Su legalidad según opinión del Secretario de Justicia, señor Varela Jade.

Habana, Julio 24 de 1901.

Al Gobernador Militar de Cuba.

Señor:

Tengo el honor de devolver á usted el expediente promovido por el señor Tiburcio Castañeda, para establecer una planta eléctrica en esta ciudad para el alumbrado y otras industrias.

Las cuestiones debatidas en el expediente son:

1.ª Si la actual Compañía Hispano Americana de Alumbrado y fuerza motriz consolidada goza de alguna concesión ó privilegio que impida el establecimiento de una planta eléctrica en esta ciudad.

2.ª Si la concesión que poseó el señor Tiburcio Castañeda está completa y debe respetarse y qué intervención debió ó debe tener en ella el Ayuntamiento de la Habana; y

3.ª Qué resolución debe darse á la instancia del señor Carlos Hempel pidiendo que se saque á subasta el establecimiento de la planta eléctrica que proyecta el señor Castañeda, para

mejorar las proposiciones de éste en la ciudad.

Refiriéndome por su orden á cada una de las tres cuestiones, debo informar á usted:

1.ª El Ayuntamiento de la Habana en 30 de Octubre de 1888 acordó autorizar á la Compañía Hispano Americana de Alumbrado y fuerza motriz consolidada para establecer por vía de ensayo, dentro de noventa días y sólo por término de seis meses, el alumbrado eléctrico en algunas calles de esta ciudad, haciéndose constar en el acuerdo "que con esta concesión no tiene el Ayuntamiento ninguna gracia á la referida empresa, que no está dispuesta á conceder á todos los demás que han solicitado ó solicitaran hacer pruebas, en la inteligencia de que por virtud de estas concesiones de pruebas no podrá alegarse derechos adquiridos por los que las realicen."

En la Gaceta de 18 de Abril de 1890 se publicó el Real Decreto de 14 de Marzo del mismo año, en que se establecieron las formalidades á que habrían de ajustarse las Compañías ó los particulares que pretendían establecer conductores eléctricos, máquinas ó aparatos "generales." (debe entenderse generadores) de electricidad con destino al alumbrado eléctrico, transporte de fuerza ó á cualquiera otra industria que exija corrientes de gran diferencia de potencial. Y en las disposiciones transitorias de ese Real Decreto se prescribió que los Gobernadores Generales elevarán á la Superior aprobación del Ministerio de Ultramar en Reglamento especial y las disposiciones complementarias que juzguen conveniente para la mejor ejecución de dicho Real Decreto; y que las instalaciones que en la actualidad (en 14 de Marzo de 1891) se hallen en explotación deban sujetarse á lo dispuesto en el Real Decreto y en el Reglamento, á cuyo fin los dueños de las mismas remitirán en el término de dos meses, á partir desde la aprobación y publicación de este último, al Gobernador General un plano de sus líneas y una declaración en la forma que expresa el artículo 2.º para nuevas instalaciones (es decir, "una memoria explicativa del sistema de alumbrado, conductores y generadores que se proponen emplear, expresando respecto á los últimos su máximo de intensidad de corriente que se ha de distribuir en cada ramo del circuito) con objeto de que en su vista se dispongan las reformas que aquellas exijan y una vez hechas se autorice su continuación.

El Reglamento referido se publicó en la Gaceta de 26 de Septiembre de 1890 y se puso "desde luego en vigor á reserva de la aprobación Superior."

De los documentos traídos en copia á este expediente por la actual Empresa de Gas aparece que en el año de 1893 (y no dentro de los dos meses prescritos en las disposiciones transitorias del Real Decreto de 14 de Marzo de 1890) dicha Empresa trató de colocarse dentro de las prescripciones del Real Decreto de 14 de Marzo de 1890; pero á ese efecto no apareció que haya presentado la memoria explicativa que regulan sus disposiciones transitorias, sino que pidió autorización para ampliar el alumbrado.

En vista de eso, el artículo 5.º de dicho Reglamento dispone que una Comisión permanente nombrada en esta provincia por el Gobernador general reconocerá "antes de abrirse á la explotación" cualquiera de las instalaciones que se concediera, el Gobierno nombró una comisión que, después de reconocer la instalación eléctrica que en esta ciudad ha llevado á cabo la Compañía Hispano Americana de alumbrado de gas y que hace tiempo se encuentra en explotación, informó que

debían introducirse en esa instalación determinadas modificaciones "para la legalización del alumbrado eléctrico de que se trata" y el Gobernador general acordó que se llevaran á efecto por la Empresa las modificaciones recomendadas por la Comisión, "en la inteligencia de que interin no se dé perfecto cumplimiento á lo acordado, no será dable acceder á ninguna petición que se formule para ampliación del servicio."

El Gobernador General con fecha 12 de Enero de 1894 concedió á la Empresa de Gas "autorización para poder ampliar la instalación de alumbrado eléctrico que tiene establecida en esta ciudad, bajo la condición precisa é indispensable de variar por su cuenta el trazado de las líneas telegráficas del Gobierno;" y en 25 de Marzo de 1894 se ratificó á la Empresa la autorización anterior "cada vez que se han cumplido los requisitos previos exigidos."

Por más que no consta que la Empresa del Gas haya presentado la memoria explicativa que exige el artículo 2.º del Real Decreto de 14 de Marzo de 1890 para que, con arreglo á sus disposiciones transitorias, "se autorice su continuación" sino que obtuvo autorización para ampliar el alumbrado, sin embargo, en el informe de la Comisión nombrada se trataron todas las cuestiones técnicas que habían debido comprenderse en dicha memoria explicativa y se dijo "que la Planta Eléctrica se halla perfectamente instalada, encontrándose en ella todos los aparatos necesarios para la buena marcha de la misma, con arreglo á los adelantos modernos en la materia.... debiendo exigirse á la Empresa el cumplimiento del art. 17 del Reglamento en todos los cruzamientos de las líneas telegráficas que están autorizadas y las telegráficas...." todo lo cual aparece que fué cumplido.

De suerte que si bien la Compañía Hispano Americana estableció en esta ciudad con carácter de provisional y por vía de ensayo, posteriormente, ajustándose más ó menos á las formalidades prescritas en el Real Decreto de 14 de Marzo de 1890, pero con la sanción del Gobierno legalizó su situación en esa materia y puede decirse que se colocó dentro de la Ley y que hoy tiene el derecho de continuar explotando en la Habana el alumbrado eléctrico con sujeción á las disposiciones vigentes.

Pero, como puede verse en la relación que antecede, ni al otorgarsele primeramente autorización para que por vía de ensayo estableciera el alumbrado eléctrico, ni al autorizarsele posteriormente para que lo ampliara, se hizo á la Empresa de Gas concesión alguna privilegiada que impida el establecimiento de una ó más plantas en la ciudad de la Habana, según lo permitía el orato público y la seguridad del vecindario; ni el Real Decreto de 14 de Marzo de 1890 que es la disposición que rige para esas industrias contiene prescripción alguna que impida la concesión de varias autorizaciones para el alumbrado eléctrico en una misma población.

El señor Ovidio Giberga y Gallandigó con fecha 17 de Agosto de 1894 una instancia al señor Gobernador General de la Isla pidiendo una concesión para "instalar una planta eléctrica en esta ciudad para explotar el alumbrado eléctrico en la misma," acompañando á la instancia una extensión y completa memoria explicativa del sistema que se proponía establecer y el itinerario y corrientes de los circuitos y los planos necesarios.

Esa instancia fué presentada en el Gobierno de la región occidental y de la provincia de la Habana y el Gober-

nador en el mismo día 17 de Agosto de 1894 le remitió al Administrador principal de Comunicaciones á los efectos que determina el Real Decreto de 14 de Marzo de 1890.

El Administrador principal en 3 de Septiembre de 1894 devolvió la instancia y los documentos al Gobernador de la región occidental de la provincia de la Habana; manifestándole que podía "si lo juzga oportuno elevarla al Gobernador General con el fin de que pasando á la "Administración General de Comunicaciones" conforme indica el artículo 22 del propio Reglamento se incoe el oportuno expediente y demás trámites que se exigen y resulten necesarios."

El Gobernador de la región occidental en 17 de Septiembre de 1894 elevó la instancia y documentos al Gobernador General "á los efectos que este es oportuno." El Gobernador General con fecha 22 de Septiembre de 1894 acordó remitir estos documentos á la "Sección Central de Obras Públicas" para los efectos que señalan las disposiciones vigentes sobre este servicio;" y así lo hizo en 3 de Octubre de 1894.

La Junta Consultiva de Obras Públicas celebró sesión el mismo día 3 de Octubre y en esa sesión "acordó consultar á la Superioridad en el sentido de que se conceda desde luego la autorización que se solicita con arreglo y sujetándose en un todo el concesionario á las disposiciones vigentes en la materia;" y comunicó su acuerdo al Gobernador General en 12 del mismo Octubre.

El Gobernador General en 30 de Octubre de 1894, acordó "resolver de conformidad con el dictamen de la Junta Consultiva de Obras Públicas;" y ese acuerdo fué comunicado á D. Ovidio Giberga en 3 de Noviembre de 1894, sin que apareciese agregada al expediente la Gaceta en que se publicara ni la minuta del oficio que se dirigiera al Director de la Gaceta para su publicación.

Don Ovidio Giberga por escritura pública otorgada en 17 de Mayo de 1901 ante el Notario José Ramirez Atrillano "vendió, cedió y traspasó esa concesión que obtuvo en 1894 con la sanción de los derechos que á la misma corresponden, así como el proyecto de planos presentados para obtenerla" á D. Tiburcio Castañeda y Triana.

El art. 3.º del Real Decreto de 14 de Marzo de 1890, que regula el otorgamiento de estas concesiones prescribe, condensando la tramitación del expediente lo que sigue: "Los Gobernadores Generales previo informe de las Juntas de Obras Públicas y de la Administración general de Comunicaciones, resolverán lo que juzgan oportuno respecto de dicha autorización;" y el art. 2.º del Reglamento aprobado en 12 de Septiembre de 1890 para la ejecución del ante dicho Real Decreto dice así: "Dichas instancias (las en que se piden esas autorizaciones) con sus antecedentes pasarán á la Administración general de Comunicaciones que incoará el oportuno expediente pidiendo cuantos datos de ampliación creyera necesarios, y previo su informe y el de la Junta Consultiva de Obras Públicas se elevarán al Gobierno General que aprobará ó denegará la concesión."

Como se vé, el expediente en que se otorgó la concesión á Giberga no se ajustó completamente á las formalidades prescritas en el Real Decreto de 14 de Marzo de 1890 y en su Reglamento, pues aunque el Administrador principal de Comunicaciones dijo en 3 de Septiembre de 1894 al Gobernador de la Región Occidental que la instancia y documentos de Giberga debían elevarse al Gobierno General "con el fin de que, pasando á la Administra-

ción general de Comunicaciones conforme indica el art. 2.º del propio Reglamento se incoe el oportuno expediente...." el Gobernador General prescindió por completo de ese trámite y pasó la instancia á informe de la Junta Consultiva de Obras Públicas, con cuya sola consulta resolvió el expediente otorgando la concesión."

No obstante esa informalidad, que probablemente habría producido la nulidad de la concesión si en su oportunidad se hubieran hecho las promociones necesarias, han sido borradas por el transcurso del tiempo; y la resolución del Gobernador General que otorgó la concesión de Giberga es firme é irrevocable y dicha concesión constituye, por consiguiente, un derecho adquirido y una propiedad que debe respetarse con arreglo al Tratado de París.

De suerte que la concesión que hoy posee D. Tiburcio Castañeda está completa y debe respetarse.

El Gobernador General de Onba otorgó la concesión de Giberga sin oír ni consultar para nada al Ayuntamiento de la Habana. Dada la deficiente construcción del Real Decreto de 14 de Marzo de 1890 y la de su Reglamento, pudo hacerse así, pues ninguna de ambas disposiciones prescribe explícitamente que se consulte á los Ayuntamientos de las poblaciones en que vayan á establecerse las plantas eléctricas ni por consiguiente puede que el Gobierno estuviera en la obligación de consultar en el caso de Giberga al Ayuntamiento de la Habana.

Y no puede decirse que en el Real Decreto de 14 de Marzo de 1890 se limita á establecer las condiciones técnicas que deben llenarse en las instalaciones eléctricas ni que atribuye al Gobierno solamente la facultad de fiscalizar y comprobar esas condiciones técnicas, dejando á salvo la intervención que á los Ayuntamientos corresponde en materia de alumbrado con arreglo al artículo 69 de la Ley Municipal; porque el Real Decreto de 14 de Marzo de 1890 en su artículo 3.º prescribe que los Gobernadores Generales "resolverán lo que estimen oportuno respecto de dicha autorización;" y que el Gobernador General, en el caso de Giberga con vista de un proyecto en que se detallaba hasta el itinerario que por las calles de la ciudad habían de recorrer los trinitos, resolvió "conceder desde luego la autorización que se solicita" es decir "instalar una planta eléctrica en esta ciudad para explotar el alumbrado eléctrico de la misma."

Y tan es cierto que con los trámites que prescribe dicho Real Decreto de 14 de Marzo de 1890 quedan completamente nulas estas concesiones no sólo en el orden técnico, sino en el orden administrativo y práctico, que en el artículo 8.º de su Reglamento se dispone que las dificultades que ofrescan la altura de los edificios ó la estrechez y desnivel de las calles, caminos ó heredades se resolverán "sobre el terreno" ó con el acuerdo entre el concesionario y el Jefe de Comunicaciones de provincia.

El artículo 69 de la Ley Municipal que es una ley de servicios municipales y no de construcciones municipales, lo que quiere decir es que el servicio de alumbrado correrá á cargo de los Ayuntamientos, es decir, que éstos deberán ocuparse de que las poblaciones no carezcan de alumbrado; pero la Ley de Obras Públicas que es la que trata de las construcciones municipales públicas ó de las privadas que haya de establecerse en los Municipios nada dice respecto á las obras destinadas al alumbrado.

De suerte que en el orden legal estricto y con sujeción á las disposiciones del Real Decreto de 14 de Marzo de 1890 el Gobierno en materia de

NO PODEMOS POR MENOS

que sentirnos agradecidos á las numerosas personas, que con marcado interés, desean conocer las causas de la prolongada ausencia de nuestro Sr. Cot.

A ellas y al público en general debemos manifestarles, que el estado de su salud es inmejorable, y que su larga estancia en los centros fabriles reconoce por única causa la de acaparar para la peletería

LA MARINA

lo más nuevo y lo más selecto que produce el arte zapateril.

Las remesas anteriormente mandadas y las acabadas de recibir, son la más elocuente prueba de nuestro aserto, aserto que corroboran cuantos concurren á la popular y prestigiosa peletería

"LA MARINA" PORTALES DE LUZ

TELÉFONO 929

GRAN FABRICA DE PERFUMERIA LA DIAMELA.

Ver los productos de esta fábrica de perfumería. Especialidad en

Jahón DIAMELA preparado con HIEL DE VACA

No lo hay mejor para embellecer y conservar el cutis.

Manufactura Argelès 5, Marianne. Escritorio Escobar 250, Habana. Teléfono 1660.

e 1190 30a-25 JI

LACTO-MARROW. La mas eficaz y científica de todas las Emulsiones. La medicina mas agradable, cuyos resultados en la tisis, anemia, clorosis, raquitismo y en general todas las enfermedades que debilitan el organismo, se comprueban desde que se comienza á tomar. PREGUNTE Á SU MEDICO En todas las Farmacias. Al por mayor, Droguería "AMERICANA," GALLIANO 125, HABANA LACTO-MARROW CO., Químicos, NEW YORK. e 1276 Ag-a

CUBA y AMÉRICA REVISTA ILUSTRADA.-DOS EDICIONES.

El número de la EDICION MENSUAL de Septiembre contendrá un estudio sobre el pintor Rafael, con reproducción de sus mejores cuadros sobre fondo en color y un artículo ilustrado, "La Academia de Ciencias," por el Dr. J. Santos Fernández

CUBA Y AMÉRICA se publica todos los domingos. Es el periódico ilustrado de mayor y más variada cantidad de lecturas de mayor número de grabados de mejores ilustraciones y de más lujo que hasta ahora se haya publicado en Cuba. Su EDICION SEMANAL es un cuaderno grueso. Su EDICION MENSUAL es un volumen "magnum" una portada brillante y distinta en cada número. Una NOVELA ilustrada 200 páginas lujosas y cerca de ciento cincuenta magníficos grabados, todos los meses. El periódico más barato.

Subscripción al mes, OCHENTA CENTAVOS aquí española. Se solicitan Agentes con buenas referencias. Continúa la publicación de la novela ilustrada "El Proceso Clemenceau".-Administración GALLIANO 79, Habana. C. 1353 30a-25 Ag

BALSAMO INDIANO

Remedio eficaz para la pronta cura de

HERIDAS, QUEMADURAS Y LLAGAS

De venta en todas las boticas.

Depósito en la

Droguería de la Viuda de Sarrá é Hijo Habana. e 1191 30a-25 JI

Chocolates finos LA ESTRELLA

Los más exquisitos y mas solicitados.

Se venden en todas partes.—Fábrica: Infanta, 62

e 1264 2 Ag

Sábado 30 de Agosto de 1902. FUNCION POR TANDAS.

A las 8 y 10 Enseñanza Libre

A las 9 y 10 La Torre del Oro

A las 10 y 10 La Banda de Trompetas e 1222 16 Ag

TEATRO DE ALBISU

GRAN COMPANIA DE ZARZUELA

TANDAS - TANDAS - TANDAS e 1222 16 Ag

Precios por toda la función

Grilla 19, 29 ó 3er. piso..... \$ 2.00  
Palcos 19 ó 29 piso..... 1.25  
Luzeta con entrada..... 0.50  
Butaca con idem..... 0.50  
Asiento de tertulia con idem..... 0.35  
Idem de paraiso con idem..... 0.30  
Entrada general..... 0.30  
Entrada á tertulia ó paraiso..... 0.20

El DOMINGO 31 del corriente GRAN MATINEE dedicada á los niños, á beneficio del coro de niños.

FUMEN "EMINENCIA". SON LOS MEJORES CIGARROS.

alumbrado eléctrico se ha subrogado por completo el lugar de los Ayuntamientos para resolver respecto de esas concesiones.

Ahora bien, ninguna disposición del citado Real Decreto impide que el Gobierno antes de otorgar esas concesiones oiga en consulta a los Ayuntamientos respectivos con el fin de enterarse de si dificultades de orden práctico o administrativo puramente locales impiden el otorgamiento de algunas de esas concesiones. Y a más de no excluir ese trámite el Real Decreto de 14 de Marzo de 1890, lo recomienda la lógica y el buen sentido. Puede ocurrir en efecto, como había podido suceder en el caso de Giberga que el Gobierno otorgue una concesión sin oír al Ayuntamiento y que éste por circunstancias especiales de la localidad se crea en el deber de impedir que se utilice en la población dicha concesión. En tal caso sólo quedaría al Ayuntamiento el recurso de apelar para ante las Autoridades Superiores.

Pero que ese trámite sea lógico y de buen sentido no quiere decir que sea preceptivo ni por tanto que su ausencia en el caso de Giberga sea causa de nulidad.

Tales son la ambigüedad y la amplitud de los términos en que está redactado el Real Decreto de 14 de Marzo de 1890, que tanto respecto a los límites no esenciales como a la resolución final el Gobernador General tiene ilimitadas y discrecionales atribuciones.

Si en el presente caso el Ayuntamiento de la Habana tuviera que oponer alguna dificultad atendible contra el establecimiento de la planta eléctrica que proyecta el Sr. Castañeda, surgiría un conflicto que no hallaría solución en ninguna disposición vigente y que sólo discrecionalmente y equitativamente podría resolver el Gobierno; pero como ha dicho el Ayuntamiento que sus deseos son favorables a la realización del referido proyecto, habrá de cooperar y auxiliar a su establecimiento.

En cuanto al término dentro del cual el Sr. Castañeda debe instalar su planta eléctrica entiendo que no existe por el Ministerio de la ley ni debe prescribirse por ahora limitación alguna; y que solamente en el caso en que se solicitare por otra persona una concesión igual y el Gobierno estimare que no pueden prácticamente explotarse ambas concesiones al mismo tiempo; podría discrecionalmente fijarle un término con apercibimiento de que si transcurrido el cual no hubiese hecho su instalación se otorgaría con preferencia la otra concesión.

El Sr. Carlos Hempel en instancia dirigida a ese Cuartel General con fecha 29 de Junio último expone que teniendo instrucciones de una importante casa extranjera para mejorar en favor de la Municipalidad las proposiciones hechas por el Sr. Tiburcio Castañeda, pide que se seque a subasta la concesión solicitada por éste; y agrega que la concesión Giberga comprada por Castañeda está caducada por no haberse puesto en ejecución después de transcurridos tantos años.

En cuanto al primer extremo de la instancia del Sr. Hempel debe informarse a V. que la concesión de Castañeda no puede otorgarse a subasta por que es una propiedad exclusiva de dicho señor que debe ser respetada.

Aunque el Real Decreto de 14 de Marzo de 1890 no impide que el Gobierno otorgara al Sr. Hempel una concesión si éste se ajustara en su solicitud a las prescripciones de dicho Real Decreto y si ese estimara que prácticamente pueden coexistir más de dos plantas eléctricas en esta ciudad, notadamente la vigencia de la Ley Forsker impide que por ahora se otorguen concesiones en esta Isla para alumbrado eléctrico.

A las objeciones que hace el señor Hempel contra la validez y vigencia de la concesión Giberga opongo cuanto de dicho antes respecto a dicha concesión.

Mis conclusiones, son, pues: 1.ª Que debe respetarse la concesión Castañeda y autorizarse para que desde luego comience las obras de su instalación; recomendándose al Ayuntamiento de la Habana que se aliente en lo posible las dificultades con que tropieza, y que si en cumplimiento de las leyes se ve obligado a ponerle algún obstáculo, antes de adoptar acuerdo ejecutivo en ese sentido, someta el caso a la resolución del Gobierno para que éste decida lo que fuere procedente y 2.ª Que debe declararse sin lugar la solicitud del Sr. Carlos Hempel.

De usted respetuosamente. (firmado) JOSE VARELA.—Secretario.

Casino Español de Cienfuegos

La directiva que ha de regir los destinos de este prestigioso centro de la Colonia Española durante el ejercicio de 1902 a 1903, ha quedado en la forma siguiente:

- Presidente: Sr. D. José Villapol y Fernández. Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Trino Martínez y González; Sr. D. Sebastián Garriga y Villob. Secretario General: Sr. D. José Ferrer Sirés. Vicesecretario: Sr. D. Antonio G. Asencio. Tesorero: Sr. D. José Torres Botiñá. Sección de Beneficencia Presidente: Sr. D. Benito Salines y León. Vicepresidente: Sr. D. Juan Pérez del Río. Secretario: Sr. D. Salvador Miral. Vocales: Sres. don José Rodríguez, don Román Gándara, don Celedonio G. Peisay, don Magdalena Aparicio, don Faustino Hartmann, don Pedro Camá, don Juan G. Avello, don Pedro Sánchez Collera. Sección de Instrucción y Recreo. Presidente: Ilmo. Sr. D. Joaquín Martí y Puig. Vicepresidente: Sr. D. Atilano Veliz. Secretario: Sr. D. Cándido Díaz. Vocales: Sres. don Andrés Carrande, don Vicente González, don Acisclo del Valle, don Vicente Vada, don José Alberne, don Juan Cardona, don José Riancho, don Francisco Roselló. Sección de Intereses Generales. Presidente: Sr. D. José García González.

Vicepresidente: Sr. D. Juan G. Pumariega. Secretario: Sr. D. Alfredo Rodríguez del Valle. Vocales: Sres. don Francisco González Alonso, don Casimiro Villar, don Amador Bengoebea, don Blas Menéndez, don Juan González, don Modesto del Valle, don Feliciano Gómez, don Joaquín García. Suplentes: Sres. don Angel Suárez Alvarez, don Ossimiro González, don Felipe Autroiro, don Manuel Oanto, don Manuel Oebrián, don Manuel Santos, don Robustiano Alvarez, don Ramón Cabarga, don Manuel Barros, don Patricio Mantranas. Devolvamos a la Directiva el estado que nos dirige y le deseamos el mayor acierto en sus gestiones.

Colonia española de Puerto Padre

Junta de Gobierno proclamada en Junta general el día 24 del corriente. Presidentes de honor.—Excmo. Sr. D. Joaquín Torroja, Representante de España, Cuba y Puerto Rico, y don Francisco Centeno, Vice-Cónsul de España en Holguín. Presidente efectivo.—Don Manuel Rodríguez Marañón. Vice 1.º de Intereses generales (Presidente) D. Patricio Pereda Marañón. Vice 2.º de Recreo, Adorno é Instrucción (Presidente), D. Ramón Pintado y Rodríguez. Vice 3.º de Beneficencia (Presidente) D. Mariano Belio Oardenas. Tesorero.—D. Ventura Pérez. Vice.—D. Manuel Pintado. Secretario.—D. Nicolás Fernández. Vice.—D. Luis Fariñán. Vocales.—D. Celedonio Llerena, D. Jacinto Pious, D. Manuel Pionoso, don Jaime Campa, D. Gumersindo González, D. Miguel Amiel, D. Celedonio Fernández y D. Salvador Yll.

Europa y América

ACTUALIDAD CURIOSA

También es el amor, alma del mundo, quien jerga un importante papel en la ocurrencia que vamos a referir sucedida hace pocos días. Refiérase el caso a un hombre que se comprometió a casarse con cuarenta y siete mujeres a la vez. Y, naturalmente, como no se trataba de un tarro ni de un mormón, hubo en consecuencia el gran escándalo.

Esto fué en San Luis de Misouri, hárá poco más de dos semanas. El tío de esta aventura múltiple es una especie de Mrs. Hammet masculino, M. Thomas Benton, ya de bastante edad, que se decía viudo, millonario y propietario de grandes poteros en los campos de El Paso, (Tejas).

La especialidad de M. Benton eran las viudas, a las que debía atraer con tanta gracia que eran muy pocas las que le resistían.

Más de una docena de viudas entre las querrelantes han confesado que este nuevo don Juan debe casarse con ellas en breve plazo, y además le habían prestado algún dinero.

Una de ellas decía: —¿Quién se atreve a negar cien pesos a un hombre viudo, millonario, y propietario de inmensas fincas en el Estado de Tejas.

Benton le había rogado que le aguardara en uno de los pasillos del "Union Trust Building", mientras él subía al tercer piso para un negocio urgente, lo preciso para entrar en el ascensor y bajar después.

Es inútil decir que la confada mujer todavía está esperando el regreso de M. Benton, su prometido millonario.

Otras viudas que disfrutaban de pensiones y montepíos, habían vendido sus casas para comprar el consabido lote de boda, y tenían elegidos los diamantes para adornarse, en espera de que el novio regresase de su país, a donde había ido para arreglar los papeles del matrimonio.

El caso es que en un momento dado aparecen cuarenta y siete mujeres reclamando el derecho de casarse con M. Benton. Este, como es de suponer tomó el partido de la fuga, haciendo a la tremenda rociada que le hubiera caído si le cogían por su cuenta las conabidas 47 novias.

Pero lo más gracioso del lance es que el fugitivo en la premura del viaje se dejó olvidada su maleta en el hotel donde paraba, y donde también dejó la cuenta del gasto.

La maleta contenía miles de cartas conteniendo declaraciones y protestas de amor.

Algunas de estas cartas son por demás curiosas y entretenidas. La mayor parte contienen respuestas a un anuncio que Benton había enviado a una agencia de matrimonios.

Todas las mujeres que habían acudido al reclamo se tenían gentiles, dulces y amables, y muchas de ellas alaban a su persona y sus encantos como no lo haría mejor un comerciante ponderando sus mercancías.

El indulto de Piñán de Villegas

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA. Distinguido señor: Habiéndome negado el periódico El Mundo a publicar la carta que le adjunto, en justa rectificación de falsas y no sé si maliciosas afirmaciones, le ruego muy encarecidamente la inserción de la misma. De usted muy atenta s. s., María Lago.

Sr. Director de El Mundo. Presenta.

Muy señor mío: Con extraordinaria y dolorosa sorpresa he leído en el periódico de su digna dirección, edición de la tarde de ayer, un artículo en el que abogándose por el indulto de Piñán de Villegas, se dice que "la familia de Esperanza accede al indulto". Y como sobre este punto han informado a usted falsamente, y como estimamos denigrante para nosotros la suposición de que tan pronto pudiéramos olvidar a la víctima y las terribles circunstancias del crimen, venimos a rogarle a usted rectifique ese particular.

No, la familia de Esperanza Azorreta no puede olvidar a la joven hermosa, honrada y buena, engañada mis-

rambiente, asesinada y oscuriada después con la más vil de las calumnias.

No, la familia de Esperanza Azorreta, no puede perdonar al asesino, a quien se quiere cubrir ahora con el manto del patriotismo. Y si pudiera perdonar al asesino nunca perdonaría al calumniador de una muerta, al que en base de una atenuación de su falta no vaciló en arrastrar por el lodo el honor de su víctima, el honor de toda su familia.

Usted Sr. Director y los demás amigos de Piñán de Villegas podrán pensar lo que quisieran y el Presidente de la República, si no tienen hijas, podrá indultar si a bien le viene; pero la madre de Esperanza Azorreta no olvida a su hija martirizada, muerta y calumniada, ni puede perdonar al verdugo; y la madre y toda la familia estiman como una mancha para su nombre y como una falta gravísima para la memoria de la víctima el que se les supongan capaces de olvidar y perdonar. Ruego a usted la inserción de estas líneas.

Soy de usted con el mayor respeto s. s. María Lago, madre de Esperanza Azorreta.

Agosto 29 de 1902

SUSCRIPCION

A favor del Sr. Ricardo Testar

Table with columns: Flota española, Oro español. Rows include 'Suiza anterior', 'La Filosofía', 'D. Francisco Bergosa', etc., with monetary values.

ASUNTOS VARIOS.

DE JARUCO.

Nuestro correspondiente en Jaruco nos comunica que la tranquilidad habitual en aquel pueblo, ha sido interrumpida en la noche del 27, pues anoche más ladrones penetraron por el tejado de la casa establecimiento de don Manuel Peón, sin que éste ni sus familiares sintieran ruido alguno, llevándose dinero y alhajas por valor de unos sesenta pesos, así como otras fruterías más, de pequeña importancia.

Se supone que los ladrones hicieron uso del alboroto y otro anecdótico, por cuanto lo robado se hallaba en baulas situadas junto a la cama del señor Peón.

Acosó osadía robar en un establecimiento que se encuentra a unos veinte pasos del cuartel de la Guardia rural. Ha sido detenido, por sospecha, un individuo.

El juzgado, a cargo del digno funcionario don Marcelo de Oatuna, trabaja sin descanso para descubrir los autores del hecho.

LOS ESTIVADORES.

Una comisión del gremio de estivadores estuvo esta mañana en el Distrito, y nos participó que el señor Alcalde de la Habana había enviado dos policías a Casa Blanca, por haber recibido informes de que los estivadores se oponían a que se trabajase en la casa de Gámez.

La comisión referida asegura que la noticia es inexacta, pues los estivadores no han acordado hacer exclusiones de ningún género y trabajan y seguirán trabajando para la casa Gámez, de Casa Blanca, lo mismo que para las demás que utilicen sus servicios. Nos saligramos.

DE PINAR DEL RIO.

El martes de la presente semana la Directiva de la Colonia española pasó a la morada del señor doctor Eduardo Gomis, a ofrecerle sus respetos con motivo de haber sido designado por el Gobierno de España para el cargo de Cónsul de dicha nación. Tanto el señor Gomis como su distinguida familia dispensaron a la concurrencia las más gratas deferencias.

LA CONFERENCIA DEL ATENEO. La conferencia del doctor Alfredo B. Westar, que el Ateneo de la Habana proyectaba para mañana, ha sido postergada para los primeros días del entrante mes de Septiembre, a causa de no haber sido llegado de Hamburgo las magníficas lámparas que han sido encargadas para decorar el nuevo edificio y los elegantes salones de la Academia de Ciencias, donde se celebrará la conferencia.

Oportunamente anunciaremos el día en que haya de tener lugar esa interesantísima fiesta intelectual.

EXQUATUR

Se ha concedido el Exequatur de estilo, al Sr. Manuel Orrauna, nombrado Vice Cónsul de los Estados Unidos Mexicanos en la Habana.

DESALCOJO Se ha ordenado al arrendatario de los baños conocidos por de "Los Soldados" en el litoral de San Lázaro, el desalojo de los mismos el día último del mes actual, dado que han de demolerse a la mayor brevedad para continuar las obras del Malecón.

DETENIDO La policía secreta detuvo ayer al pardo Francisco Mendoza Ortega (s) Marcial, por aparecer como uno de los autores del robo de una maleta con quinientos ochenta y dos Miguel Saquet, y cuyo hecho ocurrió hace pocos días en un tren de los ferrocarriles Unidos.

"EL RECONCENTRADO" Ayer fué nuevamente secuestrado el periódico El Reconcentrado, a causa de haber denunciado el juez de Instrucción del distrito Este, los artículos "Sigue a pan y agua" y "Vaya una República", publicados en la edición del día 28 del presente mes.

NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO Ayer a primera hora firmó el señor Secretario de Justicia el nombramiento de Escribano para el Juzgado de Instrucción del Oeste a favor de nuestro particular amigo don Lino Mazón y Livero. Lo felicizamos.

RENUNCIA El señor don Francisco P. Machado, Presidente de la Junta de Educación del Distrito Urbano de Segua, ha presentado su renuncia.

ACUERDOS El Ayuntamiento de Olanegatos, en sesión celebrada el miércoles, acordó nombrar una Comisión con objeto de que coleccionase los periódicos publicados durante el corriente mes en aquella ciudad, y haciendo un detenido estudio, denuncie ante el Juzgado correspondiente aquellos artículos ó asuntos que contengan frases calumniosas ó injuriosas para los miembros del Consistorio. Dejar sin efecto la suspensión de empleo del Secretario del Ayuntamiento señor don Rafael Pérez Morales. Y aceptar al general Higinio Esquivara la renuncia de Alosido Municipal de aquel término, fundada en haber sido nombrado presidente de una Sub-Comisión Revisora de las listas del Ejército Libertador.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS Durante el próximo mes de Septiembre quedará abierta la matrícula en la Secretaría de la Escuela. Las enseñanzas de esta Escuela son completamente gratuitas y se dividen en dos secciones que constituyen cursos de día y de noche.

En la Secretaría se facilitarán prospectos de las enseñanzas a cuantas personas los soliciten.

PRESPUESTO Se ha ordenado al Arquitecto del Estado que redacte un presupuesto de las obras indicadas por la Junta de Beneficencia, como necesarias en la Escuela Correccional establecida en Aldecoa.

EL SEÑOR TERRY Esta mañana estuvo en Palacio a despedirse del Presidente de la República, nuestro distinguido amigo el señor don Emilio Terry, ex-Secretario de Agricultura, Industria y Comercio, que como saben nuestros lectores saldrá hoy para New York. Le deseamos un feliz viaje.

PARTIDO NACIONAL CUBANO Comité del barrio del Angel.

Se cita a todos los afiliados de este Comité para la junta general que tendrá lugar el lunes 1.º de Septiembre, a las ocho de la noche, en la casa Empedrado 35, para tratar de asuntos importantes del mismo. Habana 30 de Agosto de 1902.—El secretario, Francisco Díaz de Castro.

El crimen de la finca "Las Torres" Según nuestras noticias, el Juez de Instrucción del distrito Oeste, señor Landa, auxiliado por la Policía Secreta, ha logrado descubrir el misterioso crimen cometido hace pocos días en la finca "Las Torres", barrio del Vedado.

El Juzgado y la Policía Secreta estuvieron constituidos hoy en la antigua casa de salud "La Integridad Nacional", lugar donde acostumbraba el infuente Oastro, a jugar la baraja con sus amigos.

Advertisement for 'NUEVA CORONACION LE PALAIS ROYAL' featuring 'EL GIRO DE PELETERIA' and 'EDUARDO VIII'. Includes contact information for Obispo y Villegas.

Advertisement for 'Emulsión Creosotada de Rabell' by 'Pídate EN DROGUERIAS Y BOTICAS'. Describes it as a curative, vigorizing, and reconstituting agent.

PUBLICACIONES Lecturas Modernas.—Este es el título de una revista ilustrada francesa muy interesante, dedicada con especialidad a las familias. El número 9 que tenemos a la vista, es una muestra preciosa de las excelencias de dicha publicación.

En el índice de este número aparecen varios trabajos de gran interés y amenidad, entre ellas citaremos unas instrucciones muy valiosas sobre lo que deben hacer las familias en caso de incendio. El artículo va ilustrado con preciosos grabados.

La revista Lecturas Modernas puede verse en la librería del Sr. Solloso, antes de Wilson, calle del Obispo 41.

También hay en la referida casa un gran artículo de tarjetas postales de última novedad, especialmente en retratos de artistas hermosos, tipos de fantasía.

La Ilustración Artística.—Acabamos de recibir el número más reciente de esta publicación ilustrada, que es una de las más acreditadas en su clase. La empresa editorial de esta publicación regala a los suscriptores cinco tomos al año de obras selectas, encuadernadas e ilustradas por los mejores artistas, y dos veces al mes obsequia a sus favorecedores con excelentes números del periódico El Salón de la Moda muy ameno y artístico. Dichas suscripciones pueden obtenerse en la librería del Sr. Ariaga, calle de San Miguel número 3.

Novelas de Carolina Invernizio.—Esta novelista está hoy muy en boga; sus novelas hacen furor entre los lectores aficionados a lo grande y lo extraordinario. Vayan a ver las últimas que han llegado a "La Moderna Poesía".

El Géni del Cristianismo.—La obra clásica de Chateaubriand, se ha publicado en edición económica, por la casa de Mauoel. Es una buena ocasión para adquirir el gran poema del insigne escritor francés. En "La Moderna Poesía" la venden barato.

Hojas Selectas.—El último número que ha llegado de esta preciosa revista que se publica en Barcelona, trae magníficas vistas de los festejos y arcos de triunfo de la Habana en el mes de Mayo pasado.

Contiene también gran variedad de asuntos y grabados excelentes. Pueden adquirir Hojas Selectas en "La Moderna Poesía", Obispo 135.

UNA LIMOSNA

Es extraordinario el número de niños pobres que concurre al Dispensario "La Caridad", debido sin duda a la falta de trabajo que experimentan las clases pobres. Como ciento cincuenta botellas de leche y más de cien libras de arroz ó harina de maíz se reparten diariamente en aquellos salones.

Suplico a las personas pudientes que no nos abandonen; que eleven allí, para los infelices niños, leche condensada, arroz, harina de maíz y alguna ropita usada. Dios pagará con creces la generosidad de los donantes, y las infelices madres les bendecirán. Habana y Obaco, planta baja del Obispo.

DR. M. DELFIN

MERCADO MONETARIO

Table showing exchange rates for 'CASAS DE CAMBIO' including Plata española, Celdrillo, Billet a B. Español, Oro americano, etc.

EN LOS HOTELES

HOTEL "FLORIDA" Día 30 Entradas.—Señor don V. Wells, señorita V. Wells, de Pinar del Rio. Día 30 Salidas.—No hubo.

Telegramas por el cable. SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA. AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

ESTADOS UNIDOS Servicio de la Prensa Asociada De anoche Willmsted, Agosto 29 ATATUR A TAQUAY

Según avisos oficiales de Caracas la vanguardia de los revolucionarios atacó la plaza de Taquay ayer, y después de cinco horas de combate, fué rechazada, dejando sobre el campo doscientos muertos y heridos.

De hoy Nueva York Agosto 30 VAPOR "ESPERANZA"

Procedente de la Habana, ha llegado el vapor Esperanza, de la línea Ward. FUSION

Las compañías de seguros de "San Nicolás" domiciliada en Cuba y "Rosa María" inscrita en Boston, han sido fusionadas con la Compañía Frutera "Cuba", formándose un nuevo sindicato que girará bajo la denominación de "Compañía de Frutas y Productos Tropicales de Boston", con \$750 000 de capital.

BUQUE EN PELIGRO Participa el capitán del vapor alemán Polaria, que hallándose corcando en Caripán, el 22 del actual, cuando dicha plaza fué atacada por los revolucionarios, dijo en el buque varios balazos, y al pedir el capitán protección al gobernador militar, éste le contestó que debía alejarse del punto en que se hallaba, pues no tenía derecho de estar allí. En vista de esta respuesta, el capitán telegrafió inmediatamente al comandante del crucero alemán Gazelle, que llegó a las pocas horas, protegió al Polaria mientras acababa de cargar y lo escoltó después hasta dejarlo fuera del puerto.

Paris, Agosto 30. COMENTARIOS DE LA PRENSA

Se ha publicado el nombramiento de Mr. Cambon para desempeñar la embajada de Francia en Madrid, sustituyéndole en la de Washington, Mr. Jasseraud. Según los periódicos de Madrid, el nombramiento de Mr. Cambon implica de parte de Francia el deseo de llegar con España a un perfecto acuerdo respecto a ciertas cuestiones, cuando no formar una alianza entre ambos países.

El nombramiento de Mr. Cambon ha sido muy bien acogido en España, en donde recuerdan y agradecen los servicios que prestó a dicha nación para poner fin a la guerra hispano-americana.

Roma, Agosto 30. MAS TERREMOTOS

Se ha sentido un violento temblor de tierra en Fabriano, provincia de Macerata, en la parte central del reino.

Movimiento Marítimo EL "MARTINIQUE" Esta mañana fundó en puerto, procedente de Cayo Hueso, el vapor americano "Martinique", conduciendo carga general, correspondencia y pasajeros. EL "BERGEN" Para Trujillo salió ayer tarde el vapor noruego "Bergen". EL "ARGENTINO" El vapor español "Argentino" se hizo a la mar en la tarde de ayer, con destino a Matanzas. EL "ROANOKE" Ayer tarde salió para Cayo Hueso el vapor americano "Roanoke". LA "OSCAR G." Con destino a Escagonea salió ayer la goleta americana "Oscar G.". EL "OBALMETTE" El vapor americano de este nombre salió hoy para Nueva Orleans.

COMUNICADOS.

A la respetable señora Rosa Ventura, viuda de Santa María, en sus natalas.

Esosatro de Cuba: dulce encanto del amor, la piedad y la nobleza; tu espíritu es el sol de la belleza; tu voz sensible y delicioso canto. Te sales enjugar el triste llanto migratario y gentil de la pobreza; por eso la inmortal Naturaleza te cubre tierna con su hermoso manto. Salvo, esta mañana, en esta aurora, en que del bien la venturosa maga tu excelsa frente con fulgor decora.

Porque si el mundo tu piedad halaga, es porque siempre ante el mortal que florea tu vida es una luz que no se apaga!

Pancho Canales. 1-30

CENTRO CALLEGO

SECCION DE INSTRUCCION SECRETARIA

Acordada la apertura del curso escolar de 1902 a 1903 para el día 1.º de Septiembre próximo, se avisa por este medio a los señores padres y suscritores de la Beneficencia, que desde esta fecha queda abierta la matrícula para todos los estudios y bajo las condiciones que se indican en el anuncio fijado en la entrada de esta Sociedad.

Habana 15 de Agosto de 1902.—El Secretario Antonio Quiñana. c 1320 144-16 144-17

LA COMPETIDORA GADITANA

GRAN FABRICA DE TABACOS, CIGARROS Y PAQUETES DE PICADURA DE LA VDA. DE MANUEL CAMACHO E HIJO S.TAL CLARA 7. HABANA. 1-1206

ENTRE PAGINAS

Una hoja de mi Almanaque

Agosto 30 Sabado FELICIANO DAVID Habia nacido en Vanchere el 8 de Marzo de 1810 y en Saint-Germain-en-Laye falleció el 30 de Agosto de 1876.

En 1830 llegó a París, y habiendo oído Oberlin, director del Conservatorio, una pieza musical suya, de carácter religioso, le cautivó de tal modo, que lo hizo entrar en el establecimiento, donde lecciones de Armonía, Contrapunto y Fuga, y Organo, Léxicon, Fétis y Bonoit. Mucho le aprovecharon esas lecciones; pero enamorado de las aspiraciones sociales, políticas y religiosas de los sanseimonianos, que estaban en boga á la sazón, y necesitado, por otra parte, elementos para sostener la vida, abandonó el Conservatorio y se dedicó á escribir los himnos que sus correligionarios cantaban en coro, entre ellos "El sueño de París" y "La danza de los Astros."

Después de haberse marchado á Oriente con el Padre Enfantin, y allí recogió inspiraciones y melodías que habían de constituir las perlas de sus futuras creaciones.

Fama merecida obtuvieron sus "Melodías Orientales," pero la obra que más prestigio le dió fué su gran ópera sinfónica "El Desierto."

Obispo de la Legión de Honor, bibliotecario del Conservatorio y miembro del Instituto era, al morir, hace hoy veintiseis años, Feliciano David.

REPORTER.

El maestro Caballero

A la bondad de nuestro querido amigo el maestro Julián, á quien lo remití el autor con cariñosa dedicación, debemos el poder insertar en las columnas del DIARIO el notable discurso de recepción que leyó el popular maestro don Manuel Fernández Caballero en el acto de su recepción como individuo de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; discurso en que el autor trata con su reconocida competencia de los cantos populares españoles y emite ideas tan peregrinas como originales en loor de esos cantos, que son la verdadera fuente á la que deben acudir los que quieren hacer música genuinamente española.

A la vista tenemos la carta en que el maestro Caballero, tan conocido en Cuba, donde pasó diez años de su vida, comunica á su viejo samaritano é íntimo amigo la feliz operación de la catarata que ha sufrido en el ojo izquierdo y mereced á la cual ha recuperado la vista; y sin el carácter puramente confidencial que tiene esa carta, la transcribimos aquí, porque en ella, como en todo, se ve el alma noble y la sinceridad del inspirado compositor que de tantas joyas ha dotado al teatro español, logrando con ellas conquistar la aureola de gloria que circunda su nombre. "Puedo jurarte por todo lo más sagrado de este mundo,—dice á Modesto Julián,—que no te he olvidado nunca; que mi cariño hacia tí es siempre el mismo, y que mi amistad, tan antigua como verdadera, es inquebrantable."

He aquí el discurso:

DISCURSO LEIDO POR EL MAESTRO DON MANUEL FERNANDEZ CABALLERO, EN SU RECEPCION EN LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.

Los cantos populares españoles considerados como elemento indispensable para la formación de nuestra nacionalidad musical.

Señores académicos: Viejo ya; cuando los que pudieran llamarse mis contemporáneos, por razón de la edad, han desaparecido casi de esta Real Academia, donde se les recuerda con orgullo; faltar de las car-

tas materiales que con la pesada carga de más de cincuenta años de batalla continúan desapareciendo poco á poco; sin fe en el propio porvenir y con tristísimos recuerdos del pasado...

Como compositor, estriba en mayor mérito en haber formado con Heras, Salas, Olivas, Barbieri, Gastañade y Oudrid, la Sociedad Artística que en 1831 creó el establecimiento en Madrid el género genuinamente español, que aún conservamos. Sus obras El rampante y Si yo fuera Rey alcanzaron extraordinario éxito, como algunas otras escritas en colaboración con distinguidos maestros; pero en general pocas fué la suerte de Luzéaga en el teatro, debido muy principalmente á lo endeble de los libretos que le fueron confiados.

También cultivó mi querido amigo la literatura, escribiendo notables artículos en La Gaceta Musical, de la que fué uno de los fundadores en el año 1856, y otros importantes periódicos de Madrid y de provincias. Su folleto de acompañar al piano, dan firme testimonio de su mérito como escritor y muy principalmente en el excelente libro Impresiones de un artista en Italia, que alcanzó verdadera popularidad y es un estudio digno de los mayores elogios.

De intento he dejado para lo último examinar la notable labor de mi estimado compañero como inteligente recopilador de cantos populares españoles.

Recordando los importantes trabajos realizados por Luzéaga acerca de esta materia; pensando cuál sería el tema de mi discurso de recepción en esta Real Academia, y entremetido á esta idea la de ensalzar en los debidos términos los constantes y sobresalientes trabajos efectuados por mi ilustre antecesor en pro del nervio y vida del arte musical español, que de servio, vida y alma del arte patrio pueden muy bien calificarse nuestros heróicos cantos populares, broté de mi ardiente imaginación la salvadora idea de ocuparme en este momento de los cantos populares españoles considerados como elemento indispensable para la formación de nuestra nacionalidad musical.

Al que fué mi querido compañero debe, pues, en primer término, el ocupar hoy las vacantes que en esta Academia dejó al ocurrir su muerte, tan sentida por todos nosotros en general, y muy particularmente por los que con él hemos compartido las naturales fatigas y trabajos en la senda del Arte, y á él, solemnemente, debo la primordial idea de este modesto trabajo que era indispensable.

Luzéaga me era un ascendido á nuestra hermosa patria, amor que le dio de amenguar en sus largas estancias en suelo extranjero, fué asociado con la ausencia, como dice un cantar popular, determinó recopilar los cantos populares españoles, para lo cual, como extrajero en nuestro país, consiguió la necesaria protección oficial para tan magna empresa, que comenzó en 1857.

Producto del impropio trabajo realizado por Luzéaga son los tomos de su obra Cantos y bailes populares de España, obra digna de ser estudiada por todos los que al divino Arte de la música se dedican y que honra en grado sumo el singular talento y el indudable patriotismo de su autor.

Es indudable que la humanidad progresa de día en día; que las manifestaciones del alma nacional se modifican lentamente, pero se modifican al fin; que las formas de expresión cambian y se perfeccionan en armonía con el progreso mismo; pero el alma, la esencia, lo que se manifiesta, no varía jamás en las naciones, no pena de

convertirse en otra completamente distinta de aquella primitiva. Esa alma es la música, el canto popular. El canto popular, que es la tradición cantada: la primerísima tradición, pues como dice Ochoa de Abajo: "Los hombres cantan primero y después escriben"; el canto popular, que expresa y diferencia, según sea de uno ó de otro país, de una ó de otra nacionalidad, de una ó de otra región, en fin, los distintos modos de pensar y sentir de sus habitantes y hasta su diversidad de usos y costumbres; el canto popular, que es, en una palabra, el más grande monumento musical de cada país, la fuente purísima á donde ha de acudir necesariamente quien pretenda ser tenido por verdadero compositor antes de emprender el más insignificante trabajo. Pues bien; España, nación altamente favorecida por la naturaleza, de extraordinaria variedad en el clima, en el suelo, en la producción, en los usos y en las costumbres, lo es asimismo en lo que se refiere á la diversidad de cantos populares; jotas son la aragonesa, la navarra, la de Valencia y la murciana y, sin embargo, cada una de ellas tiene su carácter propio. Con el nombre de cantos andaluces se conocen los de una determinada región, y dentro de esa denominación misma, los hay tan distintos como las pinyeras, las sevillanas, las malagueñas, las peteneras, el vito, el zapateado, etc., etc. Y lo mismo puede decirse de los cantos populares gallegos, catalanes y vascos.

Repaña, nación musical por excelencia, ha ido recogiendo desde los primitivos tiempos de su historia y al propio tiempo perfeccionando y adaptándose los cantos populares y los adelantos artísticos de aquellas razas que sucesivamente la invadieron. Los fenicios y los judíos foráneos, puede decirse, los que nos adelantaron en el arte del canto, hasta el extremo de que los griegos no tuvieron nada que enseñarnos, y los romanos prefirían á éstos nuestros cantos coribobes y nuestras mujeres gaditanas por su gran habilidad en el canto, baile, y singular destreza en tocar toda clase de instrumentos musicales. Durante la dominación de los suevos en Portugal y Galicia, gallegos y portugueses fueron los primeros que poetizaron en lenguaje vulgar, gusto que comunicaron á los castellanos, aragoneses, catalanes y provenzales, y á éstos debemos el mayor grado de perfección alcanzado en la música en general y particularmente por lo que se refiere á los cantos populares. Ya en la Edad Media, á los trovadores del Mediodía de Francia, siguen los del Norte de España, y si bien al principio la natural preponderancia de los provenzales hizo que las composiciones pétricas-musicales de nuestros trovadores significaran las huellas de los de aquellos, más adelante se emanciparon totalmente y surgió en todo su esplendor el cultivo de la gaita-cantada en España, que tan famosos hicieron en Cataluña, Galicia, Aragón y Castilla los nombres de mil y mil trovadores insignes, entre los cuales contamos Ruy y Príncipe, tales como Alfonso II, Pedro III y Alfonso X el Sabio, que en sus célebres Cortes, que se celebraron en el Monasterio del Escorial, nos dejó cuarenta y cinco melodías de inapreciable valor.

En una notable obra española en que han colaborado tres ilustres miembros de esta Academia, los señores Barbieri, Pedrell y Sbarbi, se consignán las siguientes apreciaciones acerca de este asunto: "Nuestro pueblo, que tantas dominaciones ha sufrido, que es al mismo tiempo fenicio, romano, godo y árabe, ha cantado siempre, ha poseído y posee en alto grado el sentimiento poético y musical, y en sus cantos populares, los de fecha más remota, sin duda, de todos los de Europa, ha conservado la huella de todas las dominaciones que sufrió, pero predominando el sello árabe, por ser la raza que nos dominó últimamente, tanto, que pudiera decirse de casi todos los españoles, que árabes fúimos y árabes seguimos siendo. Sin embargo, el canto de algunas provincias, tales como las vascas, nada absolutamente tiene de común con el de las otras orovincias." (1)

(Continuará.)

El apetito y el sueño hay que ganarlos

El "quid" de muchas cosas no está en poseerlas, sino en conquistarlas, las hay que al ser regaladas pierden todo su aprecio; y no son pocas las que no se pueden adquirir como donativo, ni por compra, ni por arte de ninguna clase, sino por derecho de conquista.

Entre estas últimas se hallan el apetito y el sueño, que hay que ganarlos y no se ganan sino trabajando, quiero decir, por el ejercicio fisiológico: "El sueño del hombre que trabaja es dulce", expresan las Sagradas Escrituras y es verdad; y no hay nada tan placentero como gozar del apetito sano que da el buen ejercicio al aire libre.

El desgraciado inválido, confinado en el sillón ó en el lecho; el que tiene un trabajo sedentario, cual el obligado á pasar horas y horas pegado al escritorio; el onoso de vida muelle y regalado que se pasa las horas tendidas á la bartola, ni decimos con nosotros, ni saben lo que es tener un buen apetito, aunque se caigan de hambre.

Por qué es todo esto? La vida de todo ser orgánico es una continua serie de transformaciones que en la trama íntima de los tejidos se verifican. Cada célula viva, nutriéndose con las substancias en cuyo medio se encuentra, elabora con ellas los productos necesarios para su crecimiento y reproducción y elimina, segrega, los que ya no le sirven.

No de otro modo funciona el animal entero, federación perfecta formada por el conjunto de células que le constituyen. Y que le sucede, por ejemplo, al hombre obligado á respirar constantemente el aire que exala de sus pulmones? Pues que muere asfixiado, porque dicho aire se va cargando del ácido carbónico segregado en la respiración y éste obra como un veneno en el organismo humano. Por eso hay necesidad para vivir, de renovar constantemente el aire que se respira; por eso es tan bueno el aire libre.

Pues lo mismo les pasa á todas y á cada una de las células que constituyen el cuerpo del animal. Los productos que segregan como resultado de su nutrición, son venenosos para ellas y hay también que renovarlas, separarlos, del ambiente que rodea cada célula, para que éstas no sufran alteraciones, y en último término no perezcan envenenadas.

Quien electúa ó favorece, la eliminación de los venenos que las mismas células han elaborado? El ejercicio físico.

Hacer, pues, ejercicio; dar trabajo al organismo entero, es abrir puertas y ventanas para que se renueve y purifique el ambiente que rodea las células.

Entonces, cuando fatigados los músculos piden descanso, y trabajando el sistema nervioso central, reclama el sueño, éste llega plácido, natural, reconstituyente.

Pero, si la necesidad orgánica ha dejado que se acumulen los venenos celulares, las células primero y todo el ser humano después, sienten los efectos de los materiales tóxicos. Todas las funciones marchan torcidas, las digestiones son lentas y difíciles, la cabeza se pone pesada, entra un desahogo singular, los miembros se agitan convulsivos, y no es posible conciliar el sueño.

En cambio cuando los elementos celulares disfrutan de buena ventilación que les procura el ejercicio, no solo se duerme y se descanza cuando el organismo lo apetece, sino que, continuando activas las funciones de nutrición de las células, éstas reclaman continuamente materiales nuevos, toda la máquina marcha con regularidad y se

ahora que he sacrificado á una criatura humana? ¿Pagaría con terrible expiación su crimen, ó andaría impune por el mundo como tantos otros?

Estaba hecho y era preciso arrostrar las consecuencias.

Había dado un paso más hacia el gran deseo de su vida, y si cada paso le costaba abrir una sepultura, no vacilaría.

Después levantose más calmado, y por un momento pensó abstracto. Miró en dirección á Brantome.

—¡Adiós, Angela Rooden!—dijo.—He sido una lástima que te intepusieras en mi camino.

El sol se había puesto cuando llegó á Ouldale Hall.

Se comió tarde en la quinta en verano, y cuando entró en el salón sonaba el primer aviso para la comida.

—Es necesario que vea á Gladys—se dijo.

Laego de buscar un rato encontró á la doncella de Gladys, la cual estaba al tanto de las relaciones entre su ama y el guapo Vanoe.

—Pregúntele á mis Rane si puedo verle antes de comer—la dijo.

Y la doncella, observando lo pálido y extraño de la fisonomía del capitán, replicó: —Está fuera, sir. Salíó á mediodía y no ha vuelto aún.

—¡Fuerá!—exclamó extrañado.—¿Está usted segura, Fanchette?

trieta justicia que como profesor de canto y acompañante excepcional le ha hecho por notables maestros y distinguidos críticos musicales.

Como compositor, estriba en mayor mérito en haber formado con Heras, Salas, Olivas, Barbieri, Gastañade y Oudrid, la Sociedad Artística que en 1831 creó el establecimiento en Madrid el género genuinamente español, que aún conservamos. Sus obras El rampante y Si yo fuera Rey alcanzaron extraordinario éxito, como algunas otras escritas en colaboración con distinguidos maestros; pero en general pocas fué la suerte de Luzéaga en el teatro, debido muy principalmente á lo endeble de los libretos que le fueron confiados.

También cultivó mi querido amigo la literatura, escribiendo notables artículos en La Gaceta Musical, de la que fué uno de los fundadores en el año 1856, y otros importantes periódicos de Madrid y de provincias. Su folleto de acompañar al piano, dan firme testimonio de su mérito como escritor y muy principalmente en el excelente libro Impresiones de un artista en Italia, que alcanzó verdadera popularidad y es un estudio digno de los mayores elogios.

De intento he dejado para lo último examinar la notable labor de mi estimado compañero como inteligente recopilador de cantos populares españoles.

Recordando los importantes trabajos realizados por Luzéaga acerca de esta materia; pensando cuál sería el tema de mi discurso de recepción en esta Real Academia, y entremetido á esta idea la de ensalzar en los debidos términos los constantes y sobresalientes trabajos efectuados por mi ilustre antecesor en pro del nervio y vida del arte musical español, que de servio, vida y alma del arte patrio pueden muy bien calificarse nuestros heróicos cantos populares, broté de mi ardiente imaginación la salvadora idea de ocuparme en este momento de los cantos populares españoles considerados como elemento indispensable para la formación de nuestra nacionalidad musical.

Al que fué mi querido compañero debe, pues, en primer término, el ocupar hoy las vacantes que en esta Academia dejó al ocurrir su muerte, tan sentida por todos nosotros en general, y muy particularmente por los que con él hemos compartido las naturales fatigas y trabajos en la senda del Arte, y á él, solemnemente, debo la primordial idea de este modesto trabajo que era indispensable.

Luzéaga me era un ascendido á nuestra hermosa patria, amor que le dio de amenguar en sus largas estancias en suelo extranjero, fué asociado con la ausencia, como dice un cantar popular, determinó recopilar los cantos populares españoles, para lo cual, como extrajero en nuestro país, consiguió la necesaria protección oficial para tan magna empresa, que comenzó en 1857.

Producto del impropio trabajo realizado por Luzéaga son los tomos de su obra Cantos y bailes populares de España, obra digna de ser estudiada por todos los que al divino Arte de la música se dedican y que honra en grado sumo el singular talento y el indudable patriotismo de su autor.

Es indudable que la humanidad progresa de día en día; que las manifestaciones del alma nacional se modifican lentamente, pero se modifican al fin; que las formas de expresión cambian y se perfeccionan en armonía con el progreso mismo; pero el alma, la esencia, lo que se manifiesta, no varía jamás en las naciones, no pena de

convertirse en otra completamente distinta de aquella primitiva. Esa alma es la música, el canto popular. El canto popular, que es la tradición cantada: la primerísima tradición, pues como dice Ochoa de Abajo: "Los hombres cantan primero y después escriben"; el canto popular, que expresa y diferencia, según sea de uno ó de otro país, de una ó de otra nacionalidad, de una ó de otra región, en fin, los distintos modos de pensar y sentir de sus habitantes y hasta su diversidad de usos y costumbres; el canto popular, que es, en una palabra, el más grande monumento musical de cada país, la fuente purísima á donde ha de acudir necesariamente quien pretenda ser tenido por verdadero compositor antes de emprender el más insignificante trabajo. Pues bien; España, nación altamente favorecida por la naturaleza, de extraordinaria variedad en el clima, en el suelo, en la producción, en los usos y en las costumbres, lo es asimismo en lo que se refiere á la diversidad de cantos populares; jotas son la aragonesa, la navarra, la de Valencia y la murciana y, sin embargo, cada una de ellas tiene su carácter propio. Con el nombre de cantos andaluces se conocen los de una determinada región, y dentro de esa denominación misma, los hay tan distintos como las pinyeras, las sevillanas, las malagueñas, las peteneras, el vito, el zapateado, etc., etc. Y lo mismo puede decirse de los cantos populares gallegos, catalanes y vascos.

Repaña, nación musical por excelencia, ha ido recogiendo desde los primitivos tiempos de su historia y al propio tiempo perfeccionando y adaptándose los cantos populares y los adelantos artísticos de aquellas razas que sucesivamente la invadieron. Los fenicios y los judíos foráneos, puede decirse, los que nos adelantaron en el arte del canto, hasta el extremo de que los griegos no tuvieron nada que enseñarnos, y los romanos prefirían á éstos nuestros cantos coribobes y nuestras mujeres gaditanas por su gran habilidad en el canto, baile, y singular destreza en tocar toda clase de instrumentos musicales. Durante la dominación de los suevos en Portugal y Galicia, gallegos y portugueses fueron los primeros que poetizaron en lenguaje vulgar, gusto que comunicaron á los castellanos, aragoneses, catalanes y provenzales, y á éstos debemos el mayor grado de perfección alcanzado en la música en general y particularmente por lo que se refiere á los cantos populares. Ya en la Edad Media, á los trovadores del Mediodía de Francia, siguen los del Norte de España, y si bien al principio la natural preponderancia de los provenzales hizo que las composiciones pétricas-musicales de nuestros trovadores significaran las huellas de los de aquellos, más adelante se emanciparon totalmente y surgió en todo su esplendor el cultivo de la gaita-cantada en España, que tan famosos hicieron en Cataluña, Galicia, Aragón y Castilla los nombres de mil y mil trovadores insignes, entre los cuales contamos Ruy y Príncipe, tales como Alfonso II, Pedro III y Alfonso X el Sabio, que en sus célebres Cortes, que se celebraron en el Monasterio del Escorial, nos dejó cuarenta y cinco melodías de inapreciable valor.

En una notable obra española en que han colaborado tres ilustres miembros de esta Academia, los señores Barbieri, Pedrell y Sbarbi, se consignán las siguientes apreciaciones acerca de este asunto: "Nuestro pueblo, que tantas dominaciones ha sufrido, que es al mismo tiempo fenicio, romano, godo y árabe, ha cantado siempre, ha poseído y posee en alto grado el sentimiento poético y musical, y en sus cantos populares, los de fecha más remota, sin duda, de todos los de Europa, ha conservado la huella de todas las dominaciones que sufrió, pero predominando el sello árabe, por ser la raza que nos dominó últimamente, tanto, que pudiera decirse de casi todos los españoles, que árabes fúimos y árabes seguimos siendo. Sin embargo, el canto de algunas provincias, tales como las vascas, nada absolutamente tiene de común con el de las otras orovincias." (1)

(Continuará.)

San Ignacio

Esta casa es bien popular en la Habana y en toda la Isla y no vamos á anunciarla, y si avisar por este medio á toda persona que necesite telas buenas y baratas, acuda á OBISPO 52, que es donde encontrará cuanto pueda desear el gusto más refinado.

OBISPO 52 TELÉFONO 430

José y Manuel Gutiérrez Cueto.

Donde esta fecha hasta el día 15 del mes de Septiembre próximo, quedará abierta la inscripción de matrícula y exámenes de admisión para los alumnos de nuevo ingreso en el curso de 1902 á 1903, pudiendo pasar por la Dirección de este Conservatorio los que deseen inscribirse, todos los días hábiles, de 8 á 10 de la mañana.—El Secretario, Francisco Cortázar Gila. C. 1361 79-30 16-31

Completamente segura, sir. La ayudé á vestir.

—¿Y dónde ha ido?—preguntó vivamente.

—Creo que pensaba ir á Ouldale, Lady Ouldale quería que la acompañara, pero la señorita prefirió ir sola.

—¿Y cuándo se fué?

—Después de almuerzo. La esperaba de un momento á otro.

El capitán no sintió temor ni aprensión, pero sí sorpresa por tan larga é imprevista ausencia.

Dió algunas vueltas por las cercanías en espera suya.

Luego regresó á casa.

El salón de Ouldale resplandecía cuando el capitán penetró allí.

Echó una mirada circular baseando á Gladys, y no viéndola, acercose á Lady Ouldale preguntándole por ella.

—¿Miss Kane?—contestó midaly.—Estará con la compañía, supongo. No la he visto desde el almuerzo.

—Me habíala dicho que había pasado la tarde con usted.

—Estuvo unos momentos conmigo, Me dijo que iba á Ouldale á comprar colores y lápices. La ofrecí el carruaje y rehusó.

—Pues no ha venido aún—observó el capitán.

Lady Ouldale sonrió ante la mal reprimida impaciencia del buen mozo.

—¿Qué vehementemente es usted, mi querido capitán!—dijo.

habían colaborado tres ilustres miembros de esta Academia, los señores Barbieri, Pedrell y Sbarbi, se consignán las siguientes apreciaciones acerca de este asunto: "Nuestro pueblo, que tantas dominaciones ha sufrido, que es al mismo tiempo fenicio, romano, godo y árabe, ha cantado siempre, ha poseído y posee en alto grado el sentimiento poético y musical, y en sus cantos populares, los de fecha más remota, sin duda, de todos los de Europa, ha conservado la huella de todas las dominaciones que sufrió, pero predominando el sello árabe, por ser la raza que nos dominó últimamente, tanto, que pudiera decirse de casi todos los españoles, que árabes fúimos y árabes seguimos siendo. Sin embargo, el canto de algunas provincias, tales como las vascas, nada absolutamente tiene de común con el de las otras orovincias." (1)

(Continuará.)

El apetito y el sueño hay que ganarlos

El "quid" de muchas cosas no está en poseerlas, sino en conquistarlas, las hay que al ser regaladas pierden todo su aprecio; y no son pocas las que no se pueden adquirir como donativo, ni por compra, ni por arte de ninguna clase, sino por derecho de conquista.

Entre estas últimas se hallan el apetito y el sueño, que hay que ganarlos y no se ganan sino trabajando, quiero decir, por el ejercicio fisiológico: "El sueño del hombre que trabaja es dulce", expresan las Sagradas Escrituras y es verdad; y no hay nada tan placentero como gozar del apetito sano que da el buen ejercicio al aire libre.

El desgraciado inválido, confinado en el sillón ó en el lecho; el que tiene un trabajo sedentario, cual el obligado á pasar horas y horas pegado al escritorio; el onoso de vida muelle y regalado que se pasa las horas tendidas á la bartola, ni decimos con nosotros, ni saben lo que es tener un buen apetito, aunque se caigan de hambre.

Por qué es todo esto? La vida de todo ser orgánico es una continua serie de transformaciones que en la trama íntima de los tejidos se verifican. Cada célula viva, nutriéndose con las substancias en cuyo medio se encuentra, elabora con ellas los productos necesarios para su crecimiento y reproducción y elimina, segrega, los que ya no le sirven.

No de otro modo funciona el animal entero, federación perfecta formada por el conjunto de células que le constituyen. Y que le sucede, por ejemplo, al hombre obligado á respirar constantemente el aire que exala de sus pulmones? Pues que muere asfixiado, porque dicho aire se va cargando del ácido carbónico segregado en la respiración y éste obra como un veneno en el organismo humano. Por eso hay necesidad para vivir, de renovar constantemente el aire que se respira; por eso es tan bueno el aire libre.

Pues lo mismo les pasa á todas y á cada una de las células que constituyen el cuerpo del animal. Los productos que segregan como resultado de su nutrición, son venenosos para ellas y hay también que renovarlas, separarlos, del ambiente que rodea cada célula, para que éstas no sufran alteraciones, y en último término no perezcan envenenadas.

Quien electúa ó favorece, la eliminación de los venenos que las mismas células han elaborado? El ejercicio físico.

Hacer, pues, ejercicio; dar trabajo al organismo entero, es abrir puertas y ventanas para que se renueve y purifique el ambiente que rodea las células.

Entonces, cuando fatigados los músculos piden descanso, y trabajando el sistema nervioso central, reclama el sueño, éste llega plácido, natural, reconstituyente.

Pero, si la necesidad orgánica ha dejado que se acumulen los venenos celulares, las células primero y todo el ser humano después, sienten los efectos de los materiales tóxicos. Todas las funciones marchan torcidas, las digestiones son lentas y difíciles, la cabeza se pone pesada, entra un desahogo singular, los miembros se agitan convulsivos, y no es posible conciliar el sueño.

En cambio cuando los elementos celulares disfrutan de buena ventilación que les procura el ejercicio, no solo se duerme y se descanza cuando el organismo lo apetece, sino que, continuando activas las funciones de nutrición de las células, éstas reclaman continuamente materiales nuevos, toda la máquina marcha con regularidad y se

ahora que he sacrificado á una criatura humana? ¿Pagaría con terrible expiación su crimen, ó andaría impune por el mundo como tantos otros?

Estaba hecho y era preciso arrostrar las consecuencias.

Había dado un paso más hacia el gran deseo de su vida, y si cada paso le costaba abrir una sepultura, no vacilaría.

Después levantose más calmado, y por un momento pensó abstracto. Miró en dirección á Brantome.

—¡Adiós, Angela Rooden!—dijo.—He sido una lástima que te intepusieras en mi camino.

El sol se había puesto cuando llegó á Ouldale Hall.

Se comió tarde en la quinta en verano, y cuando entró en el salón sonaba el primer aviso para la comida.

—Es necesario que vea á Gladys—se dijo.

Laego de buscar un rato encontró á la doncella de Gladys, la cual estaba al tanto de las relaciones entre su ama y el guapo Vanoe.

—Pregúntele á mis Rane si puedo verle antes de comer—la dijo.

Y la doncella, observando lo pálido y extraño de la fisonomía del capitán, replicó: —Está fuera, sir. Salíó á mediodía y no ha vuelto aún.

—¡Fuerá!—exclamó extrañado.—¿Está usted segura, Fanchette?

Completamente segura, sir. La ayudé á vestir.

—¿Y dónde ha ido?—preguntó vivamente.

—Creo que pensaba ir á Ouldale, Lady Ouldale quería que la acompañara, pero la señorita prefirió ir sola.

—¿Y cuándo se fué?

—Después de almuerzo. La esperaba de un momento á otro.

El capitán no sintió temor ni aprensión, pero sí sorpresa por tan larga é imprevista ausencia.

Dió algunas vueltas por las cercanías en espera suya.

Luego regresó á casa.

El salón de Ouldale resplandecía cuando el capitán penetró allí.

Echó una mirada circular baseando á Gladys, y no viéndola, acercose á Lady Ouldale preguntándole por ella.

—¿Miss Kane?—contestó midaly.—Estará con la compañía, supongo. No la he visto desde el almuerzo.

—Me habíala dicho que había pasado la tarde con usted.

—Estuvo unos momentos conmigo, Me dijo que iba á Ouldale á comprar colores y lápices. La ofrecí el carruaje y rehusó.

—Pues no ha venido aún—observó el capitán.

Lady Ouldale sonrió ante la mal reprimida impaciencia del buen mozo.

—¿Qué vehementemente es usted, mi querido capitán!—dijo.

FOLLETIN 32

LA MARTIR DEL HOGAR

Novela escrita en inglés por CARLOTA M. BRAEME

(Esta novela, publicada por la casa editorial Moxon, se vende en la "Móderna, Poesía", Obispo número 185.)

Oruzó la cabeza de Brantome y penetró por la abierta verja sin sospechar quien la había cruzado un poco antes.

Después, camino andando, llegó al lago, con su pintoresca terraza y los escalones que descendían hasta la orilla, y, si sus sentidos no le engañaban, Angela, sí, la misma Angela, dormía en uno de los escalones.

El corazón le dió un vuelco.

—¡Mi enemiga se entrega á mis manos!—fué el primer pensamiento que le se ocurrió.

En su vil perversidad, parecióle que el destino mismo le favorecía; y, durante algunos instantes estuvo contemplando en silencio la dormida figura.

Sabía que estaba próxima á la casa, y miró reclusamente en torno suyo. No vio nada que lo alarmara. Aproximose, y se aseguró de que era su hijastra.

Pudes acercando más y más á su víctima, sintiéndole con fuerza el corazón, y con un velo de sangre ante los ojos. Era Angela; y repitió con mayor vehemencia: "Mi enemiga se entrega en mis manos."

# Habaneras.

## El estreno de anoche

La Torre del Oro

Doble éxito el de *La Torre del Oro*: en la escena y en la sala.

A teatro lleno se ha estrenado anoche la preciosa zarzuela de los señores Perrin, Palacios y el maestro Giménez. Preciosos!

Ya está dicho y así se queda: eso es la obra.

Por una hora hemos vivido anoche el ambiente de la tierra sevillana, de la tierra de Bécquer, con sus luces, sus olores y sus alegrías, ricas en guapas mujeres, grande para querer, hermosas para sentir...

Andalucía estuvo anoche en la Habana y se volvió en Albion con el cortejo adorable de sus cantoras y sus chulos, sus flores y sus armonías, sus quejas y sus amores.

El cuadro tiene la expresión acabada de aquellas costumbres.

Allí está Sevilla, viva y palpitante, en las pasiones y en los regocios de su singular, privilegiado pueblo.

Pueblo que ama honrarlo que rudo ríe, para, al fin, conmovir lanzando al respecto la copia sentida y amorosa donde habla el alma en cada nota.

La jerga que soba en pendería y los amores que se traen en odios, la vida en una más brusca contrastes, con todos sus ambientes y todos sus matices, parecen ser patrimonio de aquel suelo donde por cada oísel brota una sevillana y en cada sevillana despierta un sol.

Todo esto, y mucho, muchísimo más que las exigencias teatrales crean, es lo que vive y es lo que vibra en *La Torre del Oro*.

Cada uno de sus tres cuadros es de una gráfica y absoluta propiedad: la jerga bajo el empuje, las casas de un arial y el café de Solera.

Decorado el iluminación superior la cen toda.

Onellas con sus pinceladas y Angel Lina con sus combinaciones de luces tienen en el éxito de *La Torre del Oro* una colaboración brillanteísima.

La interpretación, en conjunto, magnífica.

Empresado por apasionado.

Aplausos ruidosos para Carmita Duaito en el tango del lapicero, piaseco y ritmo; tango que sacó a plaza a una bailarina moñísima, a Onchita Davila, la Nena, que arrebató al público con su donaire, su gracia y el encanto indecible de su figura.

Fue el tango el único número de la partitura que alcanzó los honores de la repetición, porque el dúo y el cuarteto de guitarras, sobre todo este último, pasaron en medio de una inexplicable indiferencia.

No así la ópera.

Es, sin disputa, la página musical más inspirada, más brillante y más completa de *La Torre del Oro*.

El maestro Julián hizo resaltar, con las excelencias de su batuta, las muchas y deliciosas bellezas que en él se encierran.

Hermosa, inspiradísima ópera!

En el éxito de *La Torre del Oro* hay que señalar, en primera línea, a Lola López, a la gran Lola, que en un papel de Soledad, a ratos apasionada, a ratos varonil, y siempre ajustada a la verdad, libre de alifios y afectaciones, dió anoche nuevas y valiosas muestras de su envidiable arte y de su envidiable gracia.

Y qué decir de la señorita Esperanza Pastor!

Admirable es su Rosalía de *La Torre del Oro*, especialmente en los pasajes dramáticos, donde brilló la actriz sobre la cantante, como ya va resultando, por efecto de las fatigas de una labor continuada, en otras muchas obras que ponen de manifiesto la huella que afeciones recientes han dejado en las facultades líricas, aunque empujadas, nunca perdidas, de la graciosa y celebradísima Pastoretto.

Villarreal, Fiquier, Gardido y Escrivá tienen ancho campo en *La Torre del Oro* para lucirse y conquistar los aplausos y las simpatías del espectador.

La obra, en síntesis, ha entrado a formar número entre los grandes éxitos de la temporada.

Esa Torre dará oro a la empresa. Hay que ser consecuente al nombre.

ENR. QUE FONTANILLS.

## POSTALES

### A Casilda de Veitia y Murias

Seres hermosos, si eres discreta, si eres noble y tierno tu corazón, ¿qué elogiar puede, niña, el poeta en ti, modelo de perfección?

A tu presencia, linda cubana, llego a inclinarme, para decir: ¡Feliz el hombre que en su mañana al tuyo enlace su porvenir!

### A María Dominga Ruiz

Si fué en los tiempos pasados una tribulación sagrada admirar a la hermosa, y por ella romper lanzas, también en la edad presente la cortesa nos manda obedecer sin demora la petición de una dama.

Quieras tener, con mi firm, una postal que te falta. Tómala. Si no es bastante, pide, indica, ordena, habla.

### A Carmen Vela

(Tarjeta: una mujer representando la Manzana) Cuando en la copa, como el oro, brilla, hierve la sangre, el pecho se aborroz; que es igual al querer de buena moza, en dulce sensación, la manzanilla.

### A María Palacios

La nieve es, en la cima de las montañas, símbolo de pureza, como las canas. Desciende al suelo, se deshace en la tierra, y es solo cielo.

JOSE E. TRIAY.

# Comidilla

## Según rezan "los carteles que anunciaban las obras"

Según rezan "los carteles que anunciaban las obras", la matiné de mañana en Albion se celebrará rimbombante a beneficio del coro de caballeros; este coro no es el de la Cámara ni se le parece; es un coro formal, compacto, armónico, artístico; mejor, mucho mejor que el de representantes. Cuando canta, por ejemplo, el *de doctores* "El Rey que robó" nada tiene que envidiar a ninguna masa coral por muy super que la masa sea; el coro de Albion demuestra con afición que el perro puede estar rabioso ó no; el de representantes, desafiado, muestra bien a las claras que el perro rabiará seguramente; por eso tratan de enturbiar el agua económica-legislativa. No quiero establecer un paralelismo entre ambos coros, porque pudiera ofenderse a los coristas de Albion y estropearme un sombrero de *cazador alpino* que estubo ayer y que ha llamado poderosamente la atención de las clases acomodadas.

Además del programa na vaal de la fiesta, confeccionado por las expertas manos de Jesús Grillo—un corista chiquitín que se llama Nicolás en tiempo de los romanos—y por los no menos expertas del caballero Orzado—que es un honrado cajista—maldita sea él.—que asistió a las oraciones con Godofredo de Bonifón—figuran para hacer más pasibles los intermediarios, la romanzada "Un bullo in Maachara" que es célebre en los anales de la ópera y será más célebre desde hoy, pues la cantará, en *cañonero*, un *brufico*, no se sabe de qué casta; y la *cañonera* de la ópera "Ombanone" y algunos otros intermedios líricos equisitos.

Esto en cuanto a lo que reza el programa que mis lectores pueden ver en otro lugar de este número y que es a mi ver el mejor de llevar al teatro cuatro regimientos de niñas bonitas.

Por caminos extraviados supe que la matiné que se celebrará mañana a beneficio del coro de caballeros de Albion será un verdadero acontecimiento filarmónico-literario, y que volverá regalado como agna cuando llueve a cantarcas, Villarreal piensa costear el arroz con pollo con los beneficiarios obsequiarán a sus compañeros del coro y pondrá un jamón de "Badajoz"; Medina dará salitos mortales de necesidad entre las cajas primera y segunda y ha de ejecutar peligrosos ejercicios acrobáticos montando en el barril del género chico a la alta escuela; Pastor, que se ha dejado el bigote, lo enseñará el público con gaitas aditadas; Fiquier cantará en carácter la ópera del "monono"; la Rengel gemirá pederas con smargo descomulgado y la nunca bien ponderada Pastor cantará una letanía con recogimiento, compositora... y tal.

Agreguen Vía, a esto que los Morales hará su aparición en escena vistida de gata, persiguiendo con una ratonera llena de queso al ratoncito Pérez con sus orejitas y con su rabito; que Gardido bailará un zapateo al son del zapatero-tero-tero... que García Mon bailará la serpiente, vestido de hada fugil, y ya tienen Vdes. casi todo el programa de la matiné que se celebrará en Albion mañana domingo, 31 de Agosto, del año de gracia y justicia de 1902.

Bien merecen los respetables obsequios del coro de Albion el beneficio anual, y bien merecen que el público les obsequie con un entradón de órdago a las chicas del coro de señoras. El coro, ó los coros, son parte primordial de los grandes éxitos; dado el gusto predominante las piezas desprovistas de coros se irían al foz entre los botzones del público, ó no aguantarían más de media docena de veces en el programa. Los coristas, además de actuar de tales, son partiguinos obligados, bailarines, danzantes, gimnastas, *clonies*... y si la obra apara no tendrían inconveniente en dar el salto de la garrocha entre las astas del coro aunque pisieran la talegalla.

Buen entradón les deseo y mejor lo hará el público que es equitativo y justo en el reparto de simpatías. Llévense regalos y que aproveche el arroz con jamón y natría. Hasta mañana por la tarde en Albion.

Estoy en duda de si regularé ó no regularé al artista que más se distingue el sombrero de *cazador alpino* que estubo ayer noche y que está llamando poderosamente la atención de las clases acomodadas.

¡Oh, dirán los coristas, no caerá esa breve!

N, no es breve... Lo pensaré.

ATANASIO RIVERO.

## Romería montañesa

Para reproducir y perpetuar el elegante y pintoresco cuadro que ofrece la romería, acudirá dos fotógrafos montañeses que obtendrán distintas vistas, que se reproducirán después en el órgano en la prensa de la distinguida colonia montañesa.

Las personalidades más salientes de la colonia, se proponen asistir para reverdecer los recuerdos de la tierra ausente, y contemplar y recogerse con el bullicio que han de producir las panderetas y tarrañuelas tañidas por expertas manos.

## BASE-BALL

### INTERESANTE MATCH

Le será, el que mañana domingo se celebrará en los terrenos de Carlos III entre los clubs *Feista* y *Almendarista*, en opción al "Premio de Verano."

Los caramelitos tratan de empatar la serie con los azules, ganándose el desafío de mañana; pero los discípulos de Mr. Pié, que no son mancos ni ojos, les darán el gran desengaño. Veremos quién vende a quién.

DN EL CEBRO

Según nos comunica el Presidente del club *Modelo* de 1898, mañana, domingo, se efectuará un interesante *match* entre dicho club y el *Colombia*, en los terrenos del Marino.

El *match* empezará a las dos en punto.

# CRONICA DE POLICIA

## MALTRATO DE OBRA

El soldado americano Glen B Spaga, teui, perteneciente a la Batería número 5, en el Vedado, fué detenido anoche por el vigilante 53, y conducido a la 9ª Estación de Policía, a causa de acorazar la blanca Dolores Genet, de 21 años y va la de la calle 26 entre las de G. y H., de haberla maltratado de obra, causándole lesiones leves, según certificado médico.

El detenido fué entregado al jefe de la fortaleza a que pertenece, y se dió cuenta de lo ocurrido al Juzgado Correccional del distrito.

## ROBO

Durante la ausencia de don Antonio Barrios Roque, vecino de Cristina número 3, le abrieron la puerta de su habitación y de un bulto le robaron tres contentes, seis paños blancos, dos pares de zapatos y varios tabacos.

La esposa de Barrios estaba en la casa cuando el robo y no se dió cuenta de cuando abrió la puerta de la calle, por estar ella ya acostada.

El ladrón aparece ser un individuo, al parecer blanco, que se fugó por el fondo de la casa.

## LAMENTABLE ACCIDENTE

Al salir ayer al medio día de la bodega calle de los Angeles esquina a Maloja, el menor Leonardo Buniar y Rodríguez, fué arrollado por un tranvía eléctrico, que le causó lesiones de pronóstico grave, según certificado médico.

Dijo menor fué remitido al hospital, y la policía procedió a la detención del motorista y conductor del *cajo* número 71, de la línea del Vedado a Cuatro Caminos.

## EN UNA FONDA

Los blancos Dionisio López y José Rodríguez Alonso, vecinos de Mozas número 75, fueron detenidos por el vigilante 875, y conducidos a la primera Estación de Policía, por acorazar de maltrato de obra el blanco Luis Botor, t. legatista, y residente en Glori... número 245.

Los detenidos acusaron a su vez a Botory de no haber querido estafar el gas o que hizo en la fonda de que se sentendiesen. López y Rodríguez se fueron en libertad bajo fianza, y el último ingresó en el Vivac.

## ENTRE TOCAYAS

Las blancas Amparo Antonio Enriquez, de 37 años, y Amparo Cabrera Aguilera, de 17 años, y vecinas de Agramentos número 134, fueron sacadas por el Dr. Vidal, médico de guardia en la Estación Sanitaria de los Bomberos del Comercio, a la casa de las hermanas, las cuales se causaron mutuamente en reyerta, y por cuyo motivo las detuvo el vigilante 814.

Las detenidas ingresaron en el Vivac.

## EN UN VELORIO

En la 6ª Estación de Policía fué presentado por el vigilante 69, el blanco Antonio Herrera, del comercio, y vecino de Gloria número 114, por haberse participado que mientras estuvo en un velorio en la calle Figarás 24, le hurtaron un reloj *Waskopf*, que se precisa en cinco pesos plata. Se ignora quien sea el ratero.

## UN MENOR LESIONADO

En la mañana de ayer, el menor Guillermo Fator Pineda, de 6 años, y vecino de Genas número 2, sufrió casualmente quemaduras en el pecho, en el pecho, abdomen y brazo de la mano, siendo el estado del paciente de pronóstico grave.

## EN LA MANZANA DE GOMEZ

D. Adrián I. Moreno, vecino y dueño de un puesto de frutas, establecido en la manzana de Gómez, puso en conocimiento de la policía que mientras se encontraba desahucando a un manchante, le robó una caja de la venta 8 pesos en valadurilla. Se ignora quien sea el ladrón.

## QUEMADURAS

La joven doña Victoriana González, natural de Cabañas, de 17 años y vecina de la casa Real número 35, en Puentes Grandes, fué asaltada en el centro de acorreo de la tercera demarcación, de varias quemaduras de pronóstico menos grave.

Dichas lesiones la sufrió casualmente al volcarse encima una sartén con manteca caliente.

## UNA CARRETILLA

Mr. Leonel Carden, Ministro de Inglaterra, dió cuenta al capitán de policía de la estación del Cerro de que se le domicilió le robaron ayer, una carretilla de mano, que avalúa en un peso oro americano.

El hecho ocurrió, según el cocinero de la casa, entre una y dos de la madrugada.

De este hecho dió cuenta el teniente González al señor Juez Correccional del segundo distrito.

## INTOXICACION

En el centro de socorro de la tercera demarcación fué asistida ayer tarde la morena Ines Agos o Alfonso, de 28 años y vecina de la calzada del Cerro número 631, de una intoxicación de pronóstico grave, a causa de haber ingerido cierta cantidad de fosforo industrial.

La paciente manifestó que el trató de suicidarse es por encontrarse aburrida de la vida.

# DE UNA ESCALERA

D. Alberto Pérez y Pérez, domiciliado en la calle de Compostela número 139, se presentó en la segunda estación de policía, manifestando que su esposa doña Amelia Almada ha desaparecido de su casa desde el día 24 del actual y que se dió noticia se marchó en unión de su hermano Armando, cuyo actual domicilio ignora.

## DESAPARECIDA

En la casa de salud "La Purísima Concepción" perteneciente a la Asociación de Dependientes de la Habana, ingresó ayer el blanco Eusebio Sánchez, vecino de Luyán 24, que tuvo la desgracia de caerse de una escalera lesionándose levemente.

# GACETILLA

## ALBISU HOY.—Se repite, a segunda hora, *La torre del Oro*.

Grande, extraordinario, como puede ver el lector en las *Habaneras*, fué el éxito que alcanzó anoche esta hermosa, animada y pintoresca zarzuela.

Completan el programa en la primera y tercera tanda, respectivamente, *Enveñanza libre* y *La banda de trompetas*.

Muchas familias que no pudieron obtener localidades para el estreno de *La Torre del Oro*, las dejaron separadas, en *Contaduría*, para esta noche.

Habrán un lleno, de seguro.

## DULCES CADENAS.—Otro de los pequeños poemas de Camposamor, ilustrado en diez tarjetas postales por Orosco, y acompañadas del correspondiente texto de sus tres cantos, es el que se titula "Dulces cadenas." El artista ha estado, como en "El tren expreso," fidelísimo, y si la espiritual y tierna protagonista de ese idilio sentimental, en el que tiene por dulces compañero y amigo un canario, aparece hermosa en las diversas actitudes que la coloca el artista, los paisajes que acompañan y completan la descripción del reputado bardo asturiano, son bellísimos, así como la alegoría final.

Como dijimos ayer, estas tarjetas se hallan de venta en *La Moderna Poesía*, Obispo, 135.

## RECTIFICACION.—Una rectificación a la gacetiilla que apareció esta mañana sobre *El Progreso*.

Este acreditado plantel de ensenanza ocupa en la calle del Prado la casa número 36 y no 12 como equivocadamente dijimos en dicha gacetiilla.

Véase el en el anuncio que aparece en la presente edición.

## POSTAL.—A la señorita Julia Vade!

¿Y qué es la vida? ¿qué es el amor? Espera... sabemos que es: Es el sol que, paso a paso, Sube al cenit y después Va a perderse en el ocaso!

José Peón y Contreras.

## COBAS DE TEATRO.—Habla Eusebio Blasco:

Se ignora por qué, pero es un hecho en todos los teatros del mundo que los actores se encariñan con la obra que luego va a gustar, y detestan en los ensayos la obra que el público aplaude a la primera representación.

El *Tanto por Tanto* se hizo a fin de temporada y a fuerza de recomendaciones (porque a la empresa de Principales no le gustaba), y el éxito fué tal, que habo que dejar abierto el teatro todo el verano. ¿Qué tiempos aquellos! No había género chico.

La *Dolores*, de Felin y Odina, se hizo también a fin de temporada a regañadientes.

El *Juan José*, de Dicenta, estuvo esperando vez mucho tiempo, y los actores se quedaron acorados al ver el éxito que tuvo.

Regla general, que aplico a mis comedias. Usando en la lectura los actores se entusiasman, me voy a mi casa a alfigido.

Por el contrario, cuando la lectura se acaba en silencio, y cada actor enciende malo en papel, vuelvo a mi hogar restregándome las manos de bajejo de la espas.

D. Joaquín Barrota, un madrileño célebre que ha conocido toda una generación, y otras frases han quedado como sentencias en el mundo de los teatros, decía, hablando de estos errores:

—¡Es natural! El actor y el apunzador ven la comedia de oars; y los actores la ven de... espaldita!

## LUCHA ISLERNA.—Mañana, domingo, luchará, en el Oiroo de Pabillones, D. José Antonio Sáez, con el contrario que se presente.

# PILDORAS del DR. AYER

## Curan la Dispepsia, Estreñimiento, Jaqueca y Desarreglos del Estómago, Higado y Vientre.

## Son puramente vegetales, Son azucaradas, Son purgantes.

Con las Píldoras del Dr. Ayer, he obtenido siempre una acción más segura, todavía que con otras píldoras muy en uso y que por su crédito se han familiarizado entre el vulgo. Son muy fáciles de tomar y no causan dolores ni repugnancia.

El azúcar, pues, constituye un alimento de primer orden, es el elemento de energía por excelencia del organismo, la fuente primordial de la fuerza muscular y del calor en la economía animal, y de ahí que en la economía humana, la carne, sufran al digerirse modificaciones profundas, cuyo resultado final es ponerlas a disposición del organismo por medio de la sangre en forma de materia azucarada.

El vencedor será premiado con un centón por cada una de las cinco luchas en que logre tumbar al invencible Suárez, siendo de su cuerpo y tamaño.

El mismo reto lanzan Sebastián Párrido, Ballantes y el hermano de Suárez, entendiéndose que lucharán cada uno a su mano, no siendo la zarda.

Habrás dos testigos que presenciarán la lucha.

Los aficionados no faltarán mañana al Oiroo de Pabillones.

## FUGAZ.—En el mes en que nace la Primavera, ante mi apareciste por vez primera. Nuestros amores tan delicados fueron como sus flores.

Pasó la Primavera tan velozmente, como pasan las aguas en el torrente. Nuestros amores pasaron y murieron como sus flores.

José R. Villaverde.

## LA NOTA FINAL.—Entre marido y mujer: —¿Qué te parece ese joven a quien ayer convidamos a almorzar? —Que come con mucho appetito. Le gustó todo... menos nuestra hija.

DOCTOR RAMÓN J. MERINO, Médico Orlujano. Certifico: Que he usado hace once años la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalo con hipofosfitos de cal y de cosa, con éxito favorable en todos los casos de debilidad general del organismo, siendo un poderoso tónico reconstituyente. No sólo cura el raquitismo, escrofalias y otras afecciones generales, sino que favorece el desarrollo de la niñica.

Por lo cual no dudaría recomendar dicho medicamento como uno de los mejores entre los de su clase.

San José de las Lajas, a 12 de Abril. —Dr. Ramón Merino.

## ROMBO.—(Por Juan Corda.)

	X	X	X	X	X	X	X	X	X
X		X	X	X	X	X	X	X	X
X	X		X	X	X	X	X	X	X
X	X	X		X	X	X	X	X	X
X	X	X	X		X	X	X	X	X
X	X	X	X	X		X	X	X	X
X	X	X	X	X	X		X	X	X
X	X	X	X	X	X	X		X	X
X	X	X	X	X	X	X	X		X
X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Sustituir los signos por letras, de modo de formar en cada línea horizontal y verticalmente, lo que sigue:

1 Nombre de mujer.  
2 P ófesion.  
3 Nombre de varón.  
4 Idem ídem.  
5 Idem de mujer.  
6 Idem ídem.  
7 Idem de varón.  
8 Idem de mujer.  
9 Idem ídem.  
10 Consonante.

## Cuadrado.—(Por Juan-Juan.)

O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
O	O	O	O	O	O	O	O	O	O

Sustituir los signos por letras, para obtener en cada línea horizontal y verticalmente, lo que sigue:

1 Animal.  
2 Aves.  
3 Arva indígena.  
4 Animales.

## Soluciones.

Al Anagrama anterior: PASTORA DIAGO.  
Al Jeroglífico anterior: E-LA-DIA.  
A la Charada anterior: ARTIMAÑA.

Al rombo anterior: P R E S R O L A R P E L A G I A S A G U A R I A

Al segundo: P I D P I L A R D A R

Al cuadrado anterior: P E P A E R A S P A P A A S A R

Han remitido soluciones: El de Batabanó; Los lias; G. de On. Imprenta y Estereotipia del DIARIO DE LA MARINA, NEPTUNO Y ZULUETA.

# DE TODO UN POCO

## Cuadros y libros.

¡Oh, cuadros, que mi inquietud fantasma ilumináis con resplandor de aurora...! ¡Oh, libros, cuya luz deslumbradora vence al radiante sol del Mediod